

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00100-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 56.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 208.000
REGISTRO MEDIDAS CAUTELARES	\$ 72.226
TOTAL A PAGAR	\$336.726

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA LEGAL.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **335eed71fe7c87bf17a4eda2d368a23fbb75a284a1f223bf74956bca4d6ccb96**

Documento generado en 19/07/2022 04:09:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>